AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

RESOLUCIÓN NO. 04-2025

CONSIDERANDO: Que es deber del Honorable Ayuntamiento Municipal de Barahona reconocer a aquellas personalidades que, por su trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la sociedad, son merecedoras de distinciones honoríficas.

CONSIDERANDO: Que el señor Priamo Rafael Ramírez Ubiera es un destacado profesional del derecho, con una sólida formación en la Universidad Tecnológica de Santiago, y que ha dedicado su carrera al ejercicio en materia civil y comercial.

CONSIDERANDO: Que el señor Priamo Rafael Ramírez Ubiera es socio fundador de la firma de abogados Ramírez-Peña, desempeñándose con excelencia y ética en el ámbito jurídico, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de justicia en nuestra comunidad.

CONSIDERANDO: Que la visita de personalidades distinguidas enriquece la vida cultural, académica y profesional del municipio de Barahona, fortaleciendo lazos de cooperación y desarrollo.

POR TANTO: En uso de sus facultades legales, el Honorable Ayuntamiento Municipal de Barahona.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar al señor Priamo Rafael Ramírez Ubiera como **HUÉSPED DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA**, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito jurídico y su aporte al desarrollo de la justicia en el país.

SEGUNDO: Hacer entrega de una copia de la presente resolución al señor, Priamo Rafael Ramírez Ubiera en un acto solemne, como muestra de la gratitud y distinción del pueblo de Barahona para que sea conservada como documento histórico.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a las instituciones correspondientes y disponer su publicación en los medios oficiales de este Honorable Ayuntamiento Municipal.

Dado, en la sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Barahona, a los 28 días del mes de febrero del año 2025.

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

SR. RICARDO DOMINICI FELIZ
Presidente del concejo de regidores

DENZEL YULIANE GREN ALCANTARA
Secretario del Concejo de Regidores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHO
"Honor y Trabajo"
RNC 417-00017-2
SECRETARIA CONSEJO MUNICIPAL